

## ACTA CONSEJO DE CAMPUS N°11 del 2021

Miércoles 15 de diciembre 2021, 16:00 horas

Sala de Consejo Campus

**Preside la reunión:** directora general del Campus Los Ángeles, Dra. Helen Díaz Páez

**Asisten:** subdirector Académico y Estudiantil, Dr. Mauricio J. Rondanelli Reyes; director Escuela de Ciencias y Tecnologías, señor Jorge Sandoval Reyes; directora Escuela de Educación, Dra. Xeny Godoy Montecinos; Pdte. Federación de Estudiantes Campus Los Ángeles, señor Osvaldo Azócar Pizarro

Directores de Departamentos: director Depto. Ciencia y Tecnología Vegetal, Sr. Pablo Novoa Barra; director Depto. Teoría, Política y Fundamentos de la Educación, Dr. Rubén Abello Riquelme; director Depto. Gestión Empresarial, Sr. Fernán Vásquez González; director Depto. Ciencias Geodésicas y Geomática, Dr. Guido Staub; director Depto. Didáctica, Curriculum y Evaluación, Dr. Rafael Zapata Lamana; directora Depto. Ciencias Básica, Dra. Laura Torres Rivera.

Prof. Juan Francisco Oliva, en representación de la Decana, Dra. Vivian Jofré A.

### Tabla

1. Cuenta Dirección y Subdirección
2. Informe comité de aplicación encuesta SUCESO ISTAS 21. Expone Francisca Saavedra, encargada bienestar trabajadores Campus Los Ángeles
3. Propuesta calendario académico 2022
4. Propuesta sesiones consejo de campus año 2022
5. Varios.

En esta oportunidad la reunión del Consejo de Campus Ampliado se dividió en dos partes.

La primera se realizó en el auditorio Ronald Ramn, ocasión en que se presentó **el punto 2 de la tabla sobre el Informe comité de aplicación encuesta SUCESO ISTAS 21**, exposición realizada por la Trabajadora Social, Srta. Francisca Saavedra Muñoz. (documento se adjunta al final del Acta.

A contar de las 17:54 minutos se realiza reunión de Consejo Ampliado en la Sala de Consejo del Campus.

La directora da inicio con **el punto 4) sobre propuesta de sesiones de Consejo de Campus año 2022.**

### Calendario Sesiones Consejo de Campus Los Angeles Ordinario Año 2022

Mes	Fecha Consejo Campus
Marzo	Miércoles 09
Abril	Miércoles 06
Mayo	Miércoles 04
Junio	Miércoles 08
Julio	Miércoles 06
Agosto	Miércoles 17
septiembre	Miércoles 21
Octubre	Miércoles 19
Noviembre	Miércoles 16
Diciembre	Miércoles 14

Dra. Díaz, señala que es una reunión por mes y un día antes del Consejo Académico, marzo abril y hasta enero del 2023.

Señala que todos saben que si hay cambios en las autoridades queda establecido y las nuevas autoridades tomaran las fechas que correspondan, es un tema que permite ordenar el año y quienes sean los que estén en los cargos en el próximo 2022 quedando establecido el día la hora y la periodicidad. Esta propuesta fue enviada por correo también.

Acuerdo:

Se aprueba propuesta de calendario de sesiones de Consejo de Campus Ordinario año 2022.

Comenta que la próxima semana esta la reunión con el rector y la subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico, el día 23, se movió del 22 al día 23.

Oficialmente este Consejo Académico estaba calendarizado para el día 22 pero como iban a ser muchas reuniones en una semana tan compleja, se prefirió adelantarse para esta semana.

Esa reunión tiene como finalidad exponer lo que bien va a ser el proceso de preparación para la acreditación institucional, es muy fundamental que se participe de esa reunión, viene un periodo complejo importante para la universidad que tiene que ver con la reacreditación, en este minuto nosotros tenemos 7 años de acreditación institucional, hoy día salió en las noticias que estamos número uno dentro de las universidades nacionales en vinculación, como la universidad que tiene el mejor resultado en vinculación con el medio y seguimos manteniéndonos dentro de las tres universidades con los mejores resultados a nivel nacional.

#### 1. Cuenta Dirección

- Se ha tenido como dirección de Campus bastantes interacciones y se están generando algunos trabajos colaborativos y conjuntos, por una parte, con la Municipalidad de Antuco, donde nos integramos a la mesa de trabajo para el control de **la RETAMILLA** junto al encargado de Investigación e Innovación del Campus Los Ángeles y al decano de la Facultad de Ciencias Forestales.
- Se ha estado desarrollando bastante y que tiene que ver con las relaciones del medio externo, es el trabajo que estamos generando con el anexo de convenio con la Municipalidad de Los Ángeles, hoy día nos acompañó el Dr. Staub, ahí tenemos un trabajo que también creemos que va a ser importante para el Campus para marcar esta importancia de la relación con el medio y la conexión con nuestro entorno local y de cómo podemos aportar desde la academia. Nuestro foco ha sido durante este periodo tratar de relevar y de darle mayor énfasis de como nosotros como institución de educación superior y que tenemos especialistas podemos aportar en nuestro entorno local, y eso es lo que queremos que se siga trabajando en el próximo periodo.
- Hemos avanzado con el plan de desarrollo, plan maestro, sabe que todos están en conocimiento del plan de desarrollo, se han generado distintas instancias y quiere llamarle a que les recuerden a sus académicos que respondan la encuesta del Plan de Desarrollo, en Enfermería también, los estudiantes. En el Plan de Desarrollo ya estamos con la planificación estratégica y se ha levantado una encuesta para validar y para recibir aportes, retroalimentación, la encuesta está disponible, tiene que haberles llegado a todos a sus correos y es un paso fundamental, si ustedes la miraron ya se habrán dado cuenta que ya se habla del sello de la visión y se habla del Plan Estratégico y una vez que avancemos en esa vía nosotros tenemos la meta de seguir avanzando con las acciones concretas que nos permitan desarrollar el plan estratégico, ahí hemos tenido un aporte muy importante de la Dirección de Desarrollo Estratégico, estamos bastantes contentos, ellos viajaron dos días para trabajar aquí presencialmente y nos van a acompañar en todo este proceso, hay un equipo conformado, Osvaldo nos acompaña como representante de los estudiantes, la profesora Xeny y hay distintos representantes que están, de los sindicatos de trabajadores.
- Finalmente comentarles que se está ad portas, que el 21 de diciembre se va a generar el formato presencial, el concierto de navidad, ha sido muy complejo

programar el concierto de navidad, iniciamos el trabajo de interacciones con el medio externo, en agosto aproximadamente de este año, se tuvieron las reuniones con el sector empresarial que nos ha apoyado, con la municipalidad, diario La Tribuna, radio San Cristóbal, pero siempre tuvimos en esa situación compleja que no sabíamos que pasaba con la cuarentena y los distintos elementos que fueron surgiendo en torno a este segundo año pandémico.

Esta totalmente aprobado, se hizo la visita técnica, ayer estuvo la Seremi revisando, el concierto va a ser gratuito como todos los años, se va a desarrollar en el estacionamiento del Poli Deportivo, porque hay dos requerimientos que se tienen que cumplir, que sea al aire libre y que sea un espacio que nos permita tener acceso controlado con pase de movilidad, eso significa que todos los que quieran asistir y que puedan por el aforo, se iba a enviar información a los directores de escuelas y de departamentos, que se tiene que ya haber enviado, que el 21 de diciembre a las 20:00 horas, es el concierto de navidad y está abierto a toda la comunidad, pero tienen que encargarse de retirar sus entradas, porque como tenemos que resguardar los aforos y se tiene que saber también cuánta gente es la que va a ingresar.

Dra. Díaz señala que esto es concretamente lo de la dirección y le cede la palabra al subdirector Académico y Estudiantil.

Cuenta Subdirección:

Dr. Rondanelli, señala que principalmente va a atender aquellos aspectos que consideran que son fundamentales que lo sepan las direcciones de departamentos, porque aquellas que son más específicas, siempre se comunican a las jefaturas de carreras.

Primero a través de ustedes agradecer a todos los profesores y profesoras, incluidos los profesores que fueron los encargados de administración del registro de presencialidad, tenemos al Prof. Sandoval de la Escuela de Ciencias y Tecnologías y el Prof. Víctor Jara de la Escuela de Educación, pero a todos los profesores, porque también los profesores se hicieron eco de este llamado que era necesario por el tema del aseguramiento, e informaban también a los docentes y a la subdirección y en estos casos nosotros siempre consideramos que lo que abunda no daña porque el tema era delicado.

Eso fue hasta la semana pasada, a partir de ahora, y esto es muy importante rescatarlo, todo está supeditado a la automatización de los seguros a través de los códigos QR de acceso a las instituciones, lo que se llama el acceso por los portales, en este caso, aquí la puerta central al lado de los guardias y cada sala de clases para que se pueda registrar la asistencia.

Hay una aplicación que sirve para una serie de acciones que hay que bajarla, obviamente el primer punto hay que tenerla, hay que disponer de ella, que es creada por la DTI, ósea es de la Universidad de Concepción para los estudiantes, los académicos, los funcionarios y también para los invitados que puedan venir a la universidad, está en marcha blanca y eso es lo importante, porque ya he recibido algunas notas de ciencias empresariales por ejemplo, de la jefa de carrera de comercial de que ha tenido algunas dificultades por los seguros para práctica, cual es la situación específica de ella y lo pongo a modo de ejemplo, que en algunos casos tarda mucho la llegada de la alerta a ella como jefa de carrera para autorizar el seguro y también tuvo el caso de dos estudiantes que hasta el día que le consulto, no le llegaba la alerta, entonces eso ya se comunicó a la DTI porque la responsabilidad del software y de este tipo de problemática es de DTI, no de la DISE, hay que dejarlo claro, porque la idea es afinarlo hasta el punto de que sea bastante expedito para la función que tiene, sobre todo considerando que el alumno que va a práctica o a un terrero, se inscribe y sale y tiene una fecha, entonces si no tiene su seguro activado ya entramos al terreno de los riesgos.

Entonces por un lado avisarles que ya no va el registro de presencialidad, salvo que lo vamos a seguir solicitándolo, pero lo vamos a centralizar en subdirección, salvo aquellas actividades que se realizan fuera de la Universidad de Concepción, terrenos, clínicas, laboratorios, práctica profesional, entonces eso las jefaturas de carreras van a tener que informarlas a la subdirección para que nosotros lo remitamos a una persona en específica de la Dirección de Docencia, porque ahí no hay forma de código QR ni de trazabilidad, entonces lo que necesitamos es el listado, la carrera dice práctica profesional, asignatura tanto, código tanto, una sola vez, el listado de los estudiantes y nosotros lo enviamos a Concepción y Concepción lo activa, esa es la única salvedad, todo lo demás es a través de los códigos QR, por lo tanto, colegas les pediría que sociabilizaran con sus profesores(as)

que hagan el ejercicio que los estudiantes que vengan a presencialidad ocupen las plataformas para ir detectando cualquier problema que suceda para mejorar.

Dicho eso, también la automatización de los seguros que les fue enviado a todos los profesores, ustedes recibieron un correo masivo y también la circular N°8.

Quiere agradecer también al Prof. Juan Francisco Oliva, quien está trabajando en una pedagógica y dinámica ppt, sobre el mismo tema, donde va con monitos y flechas, pinche aquí sí pasa esto, y que es bastante provechosa, pero que no se ha enviado todavía, porque falta definir un último punto, ya mi secretaria tiene la respuesta, también vamos a mandar esa información porque el profesor tuvo una experiencia personal desde el punto de vista clínico y consideró que eso podría ocurrirle a otras carreras también, así que por eso mis agradecimientos, una actividad muy proactiva que se agradece en función de estos temas.

Dentro de eso, también hay que destacar rápidamente el Seguro Escolar.

El seguro escolar está en la página de la Universidad de Concepción en Asuntos Estudiantiles, tenemos el físico acá en el Campus, gracias al profesor Juan Francisco Oliva, que lo conversó con Concepción y Concepción le regalo unas resmas de papel físico y la subdirección le pidió, afortunadamente no se utilizan mucho, son block con 3 copias que se va a poner de alguna manera a disposición de las jefaturas de carrera, para que en caso de que haya algún accidentado.

El seguro cubre al estudiante en su recorrido desde la casa hasta la universidad y en la universidad, nada más, lo importante que señala la DISE es que el alumno(a) que tiene un accidente debe acudir por sí sola, si es que puede, o si no acompañada, inmediatamente al más cercano centro de salud pública, no a entidades privadas, y declarar la persona afectada o el acompañante lo que sucede, la firma ya no es de la directora o director del Campus, ni del rector ni de la jefa de la DISE, quien firma con nombre claro y Rut claro es la persona que acompaña al accidentado, incluso si está en condiciones, el propio accidentado puede llenar eso, lo importante es que la persona debe conseguir que sea timbrado por el servicio de salud pública, una copia para el estudiante, una copia para el hospital y una copia para la DISE.

## PROPUESTA CALENDARIO ACADEMICO 2022

Dr. Rondanelli señala que el Calendario tenía dos propuestas que fue sociabilizado con todas las jefaturas y todas las unidades académicas, nosotros también lo hicimos aquí en el Campus y mayoritariamente por sobre el 90%, tuvo más adeptos la propuesta N°2, que incluye el feriado para toda la comunidad Udec, de final de año, entre navidad y año nuevo, sin embargo, hubo propuestas de algunas Facultades, pequeños detalles pero que son bien útiles, y ustedes me van a comprender sobre todo aquellos que fueron jefes de carrera y que genera la propuesta N°3.

La propuesta N°3 no es otra cosa que la propuesta N°2 con pequeñas modificaciones como, por ejemplo:

- No hay traslape entre los periodos de inscripción de asignaturas y el comienzo de clases, en el primer y segundo semestre

Esta propuesta no está decretada pasa al Consejo Académico en el día de mañana, después del consejo, esperando que no haya reparos se decreta.

- El feriado de fin de año
- Plev de 4 semana
- Dos semanas de nivelación, y;
- El no traslape de los periodos de inscripción

Estos serían los puntos más importantes de este Calendario de Docencia.

Prof. Vásquez, plantea que le preocupa un tema, en el sentido como ya está definido seguramente el inicio de clases, ya está hecha la declaración de que va a ser presencial al menos como idea central, le preocupa los aforos, de la forma de que se puede entregar la docencia, entendiendo que a lo mejor puede haber cursos de 60, 80 alumnos en una sala.

El otro día se discutió al interior del departamento, que nos pueda pasar a lo mejor con Ingeniería Comercial en los cursos de 1ero y 2do. año.

No sabe si va a existir esa posibilidad de todavía seguir dictando la docencia a través de las pantallas híbridas, en el sentido de decir sabe son 40 presenciales en la sala y el resto virtual.

Dr. Rondanelli, señala que ayer en el Consejo de Docencia la directora fue super clara la docencia híbrida es sinónimo de docencia presencial.

Lo otro que puede informar para todos es que las plataformas virtuales permanecen, no para hacer clases, pero si como reservorio de clases donde usted puede colocar la clase grabada para que el alumno la revise 20 veces si quiere, documentos on line, desarrollo de alguna actividad de investigación, es decir las plataformas quedaron porque, porque evidentemente que los académicos, los departamentos pueden establecer congresos, congresos internacionales, reuniones, y además, porque la tecnología llegó para quedarse.

El Prof. Fernán, plantea que aquí viene la otra pregunta, en razón de eso, no sabe lo que va a opinar los alumnos con respecto a esto, porque dentro de los déficit que teníamos con esta presencialidad era la asistencia a la presencialidad, fue una discusión permanente durante todo este periodo de los académicos y validada todo esto, porque el alumno podía revisar la clase posteriormente, entonces, no sé qué atribuciones bajo esta modalidad podemos tener razón de decir, sabe que la asistencia es obligatoria, porque esto no existe hoy día, no tenemos la posibilidad de decirles la asistencia es obligatoria.

Porque o si no el alumno se planifica y con toda razón bajo otra forma de estudiar y se programa para trabajar y estudiar, que a lo mejor es una cuestión lógica para algunos, pero sino se tendría que programar de otra forma, como se hacía antes de pandemia, es decir, trabajar en horarios distintos y todo eso, pero eso tiene que ver con imponer una cosa, no sabe si van a poder tener esa atribución.

Dr. Rondanelli, señala que ayer se discutió bastante el tema, hay cosas que están definidas y otras que son absolutamente en desarrollo y que se están estudiando para poder dar una mejor respuesta.

Primero la asistencia vuelve a lo que era antiguamente en la reglamentación, el 80% de asistencia, o el 70% vuelve, eso fue lo que dijo la directora de Docencia, sin embargo, también va a ver que considerar casos especiales, entonces esto no es como blanco y negro, sino que hay que analizar.

La clase es presencial, la clase el profesor la puede grabar antes o después, tenerla grabada y subirla a la plataforma, pero no va a ver sincronía, sino que el estudiante pueda acceder asincrónicamente a esa información, con la justificación del caso, supongamos una distancia, un retroceso en el tema COVID, son varias circunstancias que no se pueden manejar desde ya y que seguramente, digo yo, eso no se vio, pero seguramente, va a salir algún decreto, no de la flexibilidad como la que entendemos hasta ahora, sino de otra flexibilidad que tenga que ver evidentemente con el caso de los estudiantes (estamos solo hablando del caso de estudiantes), porque la actividad docente es presencial, eso hay que dejarlo absolutamente claro.

Eso es lo que se discutió, tampoco hubo una definición final porque todo esto, tiene que pasar por los consejos académicos pertinentes, la discusión al respecto, porque el consejo de docencia ve lo que es el reglamento, hace propuestas, pero el consejo académico quien finalmente decreta y determina.

Osvaldo, indica que por parte del estudiantado y viene en representación de los alumnos del Campus, encuentra lamentable que desde docencia hayan tenido esta propuesta de tener una exigencia volver a lo anterior, siendo que lamentablemente aún estamos en contexto sanitario.

Encuentra lamentable que no se estén respetando ciertos puntos que habíamos conversado con anterioridad con la Dra. Carolyn, respecto a que se mantuvieran en cierta medida ciertos puntos del decreto y que se fueran modificando de acuerdo con lo que pueda pasar el próximo año.

Puedo bajar la información con las bases estudiantiles respecto de que se va a volver a la situación de la asistencia, pero conociendo la postura del estudiantado, sabe que la mayoría va a estar en desacuerdo a que se vuelva a pedir una exigencia con respecto a 80%.

Dr. Rondanelli, señala que hay que esperar el decreto, puede que esto igual se levante, ayer en la reunión estuvo presente Juan Pablo, el vicepresidente de la Fec de nuestro Campus, no hizo comentario al respecto.

La directora, indica que para complementar un poco, recordar que el llamado a la presencialidad y volver a una situación de normalidad la docencia tanto a nivel de establecimientos educacionales y universitarios proviene del Ministerio de Educación y desde el Ministerio de Salud, recordar ese elemento que es fundamental para nosotros, nosotros como institución estamos limitados por lo que se establece a nivel del gobierno central y eso es también algo que entra en esta situación que nos prepare el 2022.

Evidentemente, y a muchos les llama la atención, pero no nos llama tanto la atención a nosotros, dado que quiere mencionar un par de cosas de las que ustedes han visto en este último tiempo y a pesar de que sigue el plan paso a paso, las modificaciones que se implementaron fueron muchos más laxas, es decir, que todos entendemos que tenemos un plan paso a paso que abrió ostensiblemente las puertas a la presencialidad en contextos educativos y eso es una situación que trasciende a la institución.

Ahora, ella cree que de acuerdo a la acotación que ha hecho el subdirector a cuanto es el nivel de exigencia de presencialidad es totalmente pertinente en el sentido de que nosotros sabemos que al interior de la Universidad hay una responsabilidad por parte de los académicos y las asignaturas que dictan en relación a si exigen presencialidad dentro de las actividades teóricas, o no se exige, y eso también sabemos todos que tiene que ver con los planes de estudios, con las formaciones profesionales, no me extrañaría que se volviera a las mismas situaciones anteriores en las cuales siempre esa puerta ha estado abierta, depende de la asignatura, del profesor, si es que la parte teórica se exige o no, pero las prácticas siempre han sido 100% presenciales.

El Prof. Fernán, señala que quiere agregar un elemento muy breve, en el sentido a lo mejor para que lo conversen con los alumnos, los profesores no están en las condiciones, era distinto dejar una clase grabada que hacíamos virtual, que decirnos que dejemos una clase grabada cuando la estamos haciendo en la sala de clases, es decir la tenemos que grabar ahí o en otra instancia, es decir duplicar la clase para dejarla grabada, por lo tanto, son condiciones diferentes, nosotros tenemos claro que como docente volvemos a la presencialidad si o si, por lo tanto, hay que considerar que no es la misma realidad, que a la hora de exigir la asistencia, eso siempre ha sido como dice don Mauricio, es una decisión del profesor, a lo mejor yo no la voy a exigir como requisito obligatorio de que entren todos los alumnos a la clase, pero ya no va a ser lo mismo para el alumno, es decir la clase de verdad es la que se va a dictar en la sala, por lo tanto hay que ponderar todas las cosas a la hora de decir sabe que no podemos volver a lo mejor en un 80%, hay que verlo, analizarlo y conversarlo.

Dr. Rondanelli, plantea que la universidad sigue viendo la forma de disponer de recursos para habilitar más salas híbridas en los tres Campus, cosa que pueda hacerse esta clase mixta que en el fondo es presencial, y ahí si se tiene el estudiante en Arica, pero tienes a tus compañeros acá y el profesor hace su clase, porque el dejar grabado no necesariamente tiene que ser la clase textual, porque para que sea textual el profesor tendría que grabarlo en el momento, lo que si pueda hacer son apoyos, material didáctico de apoyo, nunca va a ser como la clase, eso también se estableció, ahí estaban todas las facultades, Enfermería Medicina, es decir no se puede hacer una clase grabada para una operación, tengo que estar ahí en la operación.

Dr. Abello, menciona el siguiente comentario para que se tenga en cuenta tanto los directores, como los estudiantes, le gustaría que se pudiera analizar que tiene que ver con lo siguiente.

Desde que empezó la pandemia ha venido observando dos fenómenos, uno que se llama motivación intrínseca y otro que se llama motivación extrínseca, lo grafica de la siguiente manera.

De un curso de 50 estudiantes hay 20 o 18 que fallan poco o no fallan nunca, esos estudiantes son un buen ejemplo de motivación intrínseca, son estudiantes que la verdad no necesitan ni siquiera que uno les pasen la lista, porque ellos solos responden, están al tanto, hacen preguntas, envían correos, y con esos estudiantes presenciales o virtuales da casi lo mismo, pero incluso ellos también le gusta venir a la parte presencial y te dicen que les gusta más la parte presencial, esos comentarios los he recibido varias veces.

Lo que me preocupa no es eso, lo que me preocupa son los 30 estudiantes que no están, porque, porque hay una condición humana donde hay personas que funcionan más dentro del modelo de la motivación extrínseca, eso quiere decir, que hay personas que, desde el punto de vista psicológico, requieren un poco de presión externa, y si uno no les pide presión externa, no responden.

Entonces, ese grupo de 30 estudiantes que antes de la pandemia eran 3, 4 máximo 5, ahora son 30, aumentó mucho el número de estudiantes que requieren motivación extrínseca, entonces, esos estudiantes en estos momento están perdidos, porque cuando están terminando el semestre, estas con las ultima evaluaciones, te vas dando cuenta, que son estudiantes que no están comprendiendo algunos conceptos básicos, igual uno los puede ayudar, muy de acuerdo con eso, pero hay un vacío y ese vacío se puede recuperar si el estudiante está, si el estudiantes está presente, por eso cree que debemos unir fuerzas para buscar la manera de que esos estudiantes estén, no que no estén, pueden estar de manera presencial, pueden estar de manera virtual, pero lo importante es que estén que aprovechen el tiempo que se les otorga, y por eso que ahí hace falta un poco de motivación intrínseca para no perderlos, porque de lo contrario esos estudiantes que es un grupo importante después se van a encontrar con la sorpresa que a lo mejor van a pasar la asignatura, pero que no van a tener los aprendizajes que necesitan, esa es la parte que personalmente y a la mayoría de los profesores nos preocupa.

Prof. Novoa, señala que va a ser dos preguntas, una para la directora y otra para el subdirector.

Señala que la Universidad ha dado flexibilidad para trabajar en las tareas académicas, ¿3 de enero 2022, volvemos todos a la presencialidad?, porque si volvimos, pero hay flexibilidades y obviamente yo la tengo en mi departamento y hemos dado flexibilidad para laborar, pero necesita ver cómo vamos a operar.

Dra. Díaz, señala que va a decir lo que concretamente está sucediendo.

En términos reales y concretos la instrucción desde la Dirección de Personal ha sido que a partir ya de unos meses atrás volvíamos a la presencialidad, sin embargo, se solicitó que en aquellos casos puntuales que las personas tuvieran ciertas limitaciones para volver se hiciera la solicitud explícita, por escrito, con la documentación de respaldo a la propia Dirección de Personal.

Nosotros sabemos, y por qué lo menciono así un poco poniéndole más énfasis, sabemos que en todos los casos que lo han requerido, esto se ha gestado hasta la fecha, sabemos que han existido hasta este minuto situaciones en las cuales a pesar de esa exigencia las jefaturas directas han seguido facilitando la posibilidad de que el personal se mantuviera en sus casas.

También quiero hacerme responsable de eso, nosotros como lo dijo el subdirector, en la reunión previa asumimos que no era fácil hacer volver a la gente tan rápidamente y que después de casi dos años de estar no presenciales, esto iba a ser un proceso que teníamos que llevarlo gradualmente, para así retornar a la presencialidad.

También confiamos en que las jefaturas tienen la responsabilidad y el compromiso de detectar aquellas situaciones en las cuales era pertinente flanquear las obligaciones que nos habían llegado desde Concepción y de la Dirección de Personal.

Dicho todo esto, nosotros aspiramos a que empezado el 2022, podamos seguir avanzando en la presencialidad.

Quiere comentar, aprovechando esa pregunta, que los sindicatos 1 y 3 nos solicitaron una reunión donde nos pidieron generar una jornada de trabajo hasta las 5 de la tarde, solamente el 1 y 3, no el sindicato 2.

Lo menciono porque a ellos también se los dije, me pareció extraño que no viniera el sindicato 2, por cuanto en todas las ocasiones anteriores cuando se accede a estas peticiones, si ustedes recuerdan, nosotros les pedíamos a las personas que mandaran por escrito quienes se hacían parte de este horario especial, y se ajustaba la jornada a las personas que se han hecho parte de este horario especial, en aquellos casos que la persona decidía no ajustarse al horario especial seguían manteniendo sus horarios tradicionales.

El compromiso a que llegamos con los sindicatos es similar vamos a seguir en ese formato, si las personas quieren sumarse a esa jornada tienen que mandar la intención de que se va a ajustar a esta jornada hasta las 5 de la tarde. También la carta que se envió indicaba que debían velar por que se cumplieran las jornadas de trabajo, es decir que, lo voy a decir bastante burdo, que, si alguien pretende irse a las 5 de la tarde, no se va a ir a colacionar a la 1 de la tarde, para volver a las 3 y después retirarse a las 5, eso realmente quiebra todos los estándares.

Dicho eso nosotros esperamos volver a una mayor presencialidad, en enero siendo un mes bastante extraño, bastante irregular, considerando que además estamos en la idea de que podamos llegar a una jornada de verano que dure hasta las 5 de la tarde y respaldando además que el sindicato 2 fundamentalmente está integrado por académicos, así que no tiene mayor competencia desde la dirección, son las jefaturas de departamento que tienen mayor interacción con los académicos y en donde ustedes tendrán que ver y velar por el cumplimiento de esa jornada.

En marzo si o si, tenemos que volver cien por ciento, ya no hay mayores vueltas ni comentarios de excepcionalidades.

Y eso también es importante Pablo, lo hemos conversado largamente, es preocupante, nosotros sabemos que hay muchas personas que ya han funcionado bastante bien en formato no presencial, sin embargo el llamado en marzo es a la presencialidad y es importante que ustedes le dejen en claro a su personal que las reglas cambiaron, que se vuelve a la presencialidad y ya no vamos a tener esta situación, siempre va a estar abierta la puerta, tampoco quiero ser tan taxativa, venimos saliendo de la reunión del Comité de Aplicación, sabemos que si existen casos puntuales vamos a tener que abordarlos, pero ya no va a ser tan masivo como en este minuto donde hay un número importante que siguen en sus casas.

Dra. Xeny, señala que por lo que entiende la gente no viene a trabajar sería aquella que tiene respaldo médico, respaldo respecto de que cuida niños o a personas de tercera edad, esos serían los únicos que no deberían estar trabajando presencial.

Dra. Díaz, responde exacto, hasta este minuto la información que se nos había entregado desde Concepción es que aquellos que no venían debían tener un respaldo médico debidamente justificado.

El Prof. Novoa, señala que la segunda consulta, lo acordado por el Consejo Académico 2022 es presencialidad, le quedo la duda, si el académico va hace su clase presencial y no graba ¿está infringiendo algo?

Dr. Rondanelli, le responde que tiene que asegurarse que los alumnos que no están presentes, justificadamente, que están en otra región, en otra ciudad o con algún problema, reciban la misma información con respecto a su clase.

Prof. Novoa, plantea que si eso no es una doble carga para el académico.

Dr. Rondanelli responde que no porque la puede grabar directamente en el momento de hacer su clase y después la sube a la plataforma.

Dra. Díaz, indica que quiere complementar un poco, les recuerdo que nosotros generamos, sabe que es insuficiente, todos lo sabemos, pero también pensando en estos escenarios en los que va a ver mayor exigencia en grabación, generamos por lo mismo, la entrega de una cámara portátil a cada departamento para que tuvieran esa tuición de ese elemento que pueda apoyarles en las situaciones aquellas en las cuales las salas hibrida no estén disponible, considerar además que en los registros institucionales somos la repartición que tiene más pantallas y salas hibridas instaladas en toda la universidad, proporcionalmente en este momento somos los que más tienen en relación a las salas de clases disponibles.

Dra. Rondanelli, el tema es que nosotros, quiere ser bien claro en eso de acuerdo a lo que se discutió en la Dirección de Docencia, no es que nosotros no queramos respetar las horas laborales del profesor, pero nosotros estamos apuntando a la sinonimidad entre lo presencial e hibrida por el estudiantado, entonces ahí hay que darle una vuelta de cómo se va a entregar, porque si hay un estudiante que no puede estar presente por una razón justificada, no solamente por el COVID, tenemos varios casos, no puede privársele de tener esa información, de no poder estar en Los Ángeles. Ahora por otro lado me pueden decir sí, pero el profesor va a tener que hacer doble clase, no nadie está hablando de eso y ahí hay que buscar el acomodo.



Lo que estábamos discutiendo hace poco, decir la universidad asume la presencialidad por un tema del Ministerio de Educación, es decir, cuando nosotros le preguntábamos a los jefes de carrera o a los encargados que informaran para la presencialidad no era necesariamente porque la universidad quería saber quién venía y quien no venía, sino que porque teníamos que informarlo al ministerio, porque el ministerio designa los recursos basales en función de los estudiantes y ellos comparan allá no nosotros, gratuidad versus asistencia, es bastante más complejo el venir o no venir.

Dra. Torres, plantea que pensaba, reflexionaba, acerca de que hemos aprehendido de estos casi dos años de trabajar bajo esta modalidad del trabajo, luego está experiencia que hemos tenido este par de meses con situaciones híbridas, cree que hay que mantener lo que es bueno, entonces hemos aprehendido que se puede optimizar mucho mejor las clases, cuando por ahí alguien dice, las clases **son diversas** metodologías de clases, por lo menos mi visión es que desde el próximo año ojala volvamos para el docente con una flexibilidad de poder usar de manera más eficiente y enriquecedora las horas de contacto con los estudiantes, entonces si van a quedar las plataformas disponibles, y yo por ejemplo, y varios en el departamento utilizamos la modalidad de grabar las clases, disponerla que el alumno la vea de manera autónoma y las horas de presencialidad se trabaja para profundizar lo que ellos escucharon en un video, que repitieron las veces que quisieron, cree que eso se debe mantener.

Lo otro también hemos aprehendido que no necesitamos estar esclavizado en una oficina, sabe que el contrato y la historia indica que nuestro trabajo es presencial, pero ya hemos aprehendido de que no es necesario que estemos esclavizado en una oficina porque tenemos que estar aquí para hacer nuestro trabajo, por lo menos nosotros estamos operando, que es estar donde mejor hagamos nuestro trabajo, si el colega siente que se va a quedar todo el día en la casa porque desde ahí tiene mejores condiciones lo va a hacer, va a venir para acá el tiempo que estime a las reuniones a estar un par de horas, a hacer ciertas funciones, cree que hay que pensar ya en cambiar nuestra forma en la cual trabajábamos y en ese sentido el retorno el próximo año, esto de mantenernos obligados a estar, a mí no me parece, es decir, ya que estamos en esta situación que todavía van a ver condiciones en que estamos casi la mayoría de la población vacunada sobre el 90%, etc., el llamado es a la presencialidad, pero si por alguna razón el académico estima implementar una metodología de mesclar lo híbrido ósea la presencialidad con trabajo virtual, cree que no va a ver ningún problema.

Dr. Rondanelli, le señala que ahí no le puede dar una respuesta, creo primero que nada qué y ustedes lo saben, aquí el Consejo Académico, que también tributa a la normativa del directorio de la corporación Universidad de Concepción, es el que tiene que dar la última palabra, recibiendo todas las opiniones al respecto, porque entiende el planteamiento, pero la verdad es que tenemos un contrato con una empresa, en que no dice que yo determino cual es mi mejor manera de tributar, no soy trabajador independiente, soy trabajador dependiente de una corporación, por lo tanto la normativa que a veces puede costar más, el consenso puede costar más, puede tomar más tiempo, pero tiene que haber una claridad y una generalidad, esa es mi opinión completa sobre el tema, porque esto de dejar al libre albedrío, una no se condice tampoco con completo y complejo que es la Universidad de Concepción que forma parte de una universidad que está a la alero del Cruch, no es una universidad si bien es privada en su **ontogenia**, no es de libre albedrío de disponer como otras entidades, cree que ahí hay que tener cuidado, cree que ahí se va a trabajar al respecto, nadie dice que lo que se ocupó en pandemia ya no sirve, al contrario, lo hemos dicho y fue un tema largo de discusión ayer en el consejo de docencia también, ver de qué manera compatibilizar lo mejor de un sistema con lo mejor del otro, pero cuando ya ponemos esto de la disposición personal de que si quiero voy o no voy cree que ahí entramos en un tema más complejo desde el punto de vista legal incluso del contrato que yo firmo.

Antes de dar la palabra, a raíz de los mismo, recordar algo que seguramente ustedes lo saben, hoy día salió el ranking nacional de las mejores universidades del país en varios aspectos y la universidad si bien salió tercera muy pegadita a la Universidad de Chile, en cuanto a CLASTER es segunda con la Universidad de Chile, por primera vez en su vida la universidad empata, voy a ocupar ese término, con una universidad como la Universidad de Chile siendo la Pontificia Universidad Católica la que va en primer lugar y destacando como primera, en Vinculación con el Medio, porque saco acotación esto, porque eso no es gratuito eso es el resultado de un trabajo de una comunidad universitaria total, estudiantes, académicos(as), y personal administrativo y de servicio, lo pongo así como marco a esta discusión que se ha ido dando.

Pero Prof. Laura, es algo que se va a dar y no le cabe la menor duda que va a llegar este tema al Consejo Académico porque tienen que llegar a un consenso.

Oswaldo, Pdte. de la Fec, señala que ha pedido la palabra porque quiere exponer una situación, ya que están todas las autoridades respectivas del Campus, esperamos contar con su apoyo, además que tengan pleno conocimiento.

Señala que el viernes 12 de noviembre sufrieron como comunidad estudiantil de la educación superior un atentado a la democracia, un atentado a un proceso eleccionario de origen popular que presentó un sinnúmero de situaciones irregulares.

Da lectura a un comunicado que lo sacó la coordinadora de estudiantes de las universidades estatales de Chile junto a Confech.

#### COMUNICADO OFICIAL SOBRE PROCESO ELECCIONARIO A COMISIONADO ESTUDIANTIL CNA.

Como Universidades del Estado de Chile y Universidades adherentes, queremos demostrar nuestro total descontento frente al proceso de elección del comisionado estudiantil de la Comisión Nacional de Acreditación - CNA, por las inconsistencias e irregularidades que se llevaron a cabo tanto en el transcurso de votación y luego durante el escrutinio de votos.

Sobre la votación:

1. Se nos hace llegar información vía correo electrónico (día 15 de octubre) donde en todo momento se especifica que el horario de votación es desde las 10:00 hrs hasta las 14:00 hora, a lo cual se entiende que ese es el rango de horario para sufragar. A las 11:45 aprox, se nos informa que los votos sólo se reciben hasta las 13:00 hrs dejando así el tiempo restante para el conteo, a lo cual protestamos a las personas encargadas que la información no fue clara, argumentaban que todo el cronograma se encontraba en la página de la CNA, pero es necesario agregar que hasta en la publicación en el diario que ellos mismos nos hicieron llegar, se señala que el proceso de votación es de 10:00 hrs a 14:00 hrs, ya desde ese instante se hicieron notar lo viciado que estaba resultando el proceso.
2. Se le niega la votación a 2 de nuestros compañeros (Universidad de Valparaíso Casa Central y Universidad de Concepción Sede Los Ángeles). En el caso del compañero de la UV se le negó por no aparecer como presidente, pero sí aparecía como representante estudiantil habilitado para sufragar junto con haber sido validado por su casa de estudio. Es por esta negativa que el compañero tuvo que comenzar a hacer los trámites para que se le permitiera su sufragio, para lo cual se tuvo que contactar con el Sr. Osvaldo Corrales (Rector de su Universidad) quien tuvo que llamar al presidente de la CNA, Sr. Hernán Burdiles Allende, para que se le permitiera votar.  
En cuanto al compañero de la Universidad de Concepción, sede Los Ángeles, se le solicitó que acreditará que las demás sedes lo escogieron a él para votar por la institución, consiguiendo los documentos, sin embargo, se le negó la votación, ya según le insistían desde CNA, no tenía los suficientes respaldos para acreditar su calidad de representante entre sedes, dando así las (14:00 hrs) la inhabilitación del compañero a sufragar incluso estando presente en el recinto de votación. Agregando a esto que por la Universidad Adolfo Ibáñez voto la sede Viña del Mar, teniendo el conocimiento de que la sede Santiago no otorgó los permisos a esta sede para sufragar por la institución, permitiéndole votar.

Sobre el escrutinio de votos:

1. Se comienza abriendo la urna del subsistema técnico-profesional. Para el resultado de la votación, cabe recalcar que el reglamento "Título: APRUEBA REGLAMENTO QUE FIJA PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES EN LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN" Decreto supremo n° 199, Artículo 8° menciona y cita "En la reunión a que se refiere el artículo 3° del presente Reglamento se procederá a la votación de representantes estudiantiles, votándose por separado, el representante del subsistema universitario y el subsistema técnico profesional" dando a entender que el primer conteo debiese ser el del subsistema universitario.
2. El subsistema técnico profesional presentó 4 candidaturas, las cuáles cada una votó por sí misma y se presentó un empate de 1 voto por candidatura, a lo que el presidente envió a que generarán el desempate (estas 4 candidaturas provenían todas de la Región Metropolitana).

3. Se procede a realizar el conteo del subsistema universitario, el cuál concluye en: ➤ Candidato Universidad Adolfo Ibáñez - Sandor Abad F.: 1 voto ➤ Candidata Universidad del Desarrollo - Stephanie Contreras S.: 5 votos ➤ Candidato Universidad Santiago de Chile - Cristián Manríquez G.: 8 votos Mostrando una clara mayoría en cuanto a la preferencia de las Universidades presentes sobre un candidato.
4. Vuelve a sufragar el subsistema técnico-profesional para el desempate (una segunda vuelta) en dónde se resuelve recibiendo 4 votos la compañera electa por parte de CFT e IP, residiendo está en casa de estudio ubicada en la RM.
5. Seguido el Presidente resuelve quienes son los comisionados electos de cada subsistema, a lo que menciona que la candidatura de la Universidad del Desarrollo teniendo 5 votos es la electa por parte del subsistema universitario, apelando al Artículo 9° del reglamento en que uno de los comisionados debe ser de región distinta a la R.M, sí bien, la casa central de la UDD se encuentra en Concepción, la candidata electa no es estudiante de esa sede, sino que se encuentra estudiando y residiendo en la RM. Se deja en evidencia que el procedimiento se realizó de manera tal que hizo imposible la elección de Cristián, justificando lo antes mencionado que la única candidatura de "otra región" era la UDD, y que al no declarar electo a Cristián en la primera vuelta de ambos subsistemas genera el presidente y participantes de la comisión una interpretación que favorece a quien no obtuvo ninguna mayoría, forzando así la elección de Stephanie.

Según el Artículo 9° "Serán elegidos representantes estudiantiles aquellos candidatos del subsistema universitario y subsistema técnico profesional que hayan obtenido la primera mayoría de los electores presente en la respectiva votación. Sin embargo, para efectos de asegurar la representatividad regional prevista en el artículo 2° podrá elegirse al candidato que, reuniendo las condiciones previstas en el citado artículo, haya obtenido el mayor número de votos, aun cuando no haya conseguido la primera mayoría del respectivo subsistema. De esta manera en aquellos casos en que ninguna de las primeras mayorías de cada subsistema corresponda a un estudiante que pertenezca a instituciones cuyo domicilio esté localizado en una región distinta a la Región Metropolitana, el procedimiento de elección de los representantes funcionará como sigue: Primeramente deberá ser elegido el candidato que haya obtenido el porcentaje de votos más alto de ambos subsistemas, Para estos efectos deberán compararse los porcentajes de votos que hayan sido obtenidos por las primeras mayorías de cada subsistema, procediendo a elegirse a aquel candidato que tenga el porcentaje más alto. Elegido que fuere el primer representante estudiantil se procederá a elegir al representante del otro subsistema el que deberá ser el candidato de representación regional más votado" Entendiendo que, el subsistema que más tuvo votos fue el universitario con 14 federaciones votantes, contra 4 técnicos profesionales (el cual tuvo que decidir en una segunda instancia su representante) se entiende que el primer electo por mayoría sería el candidato de la Universidad de Santiago de Chile con 8 votos de 14, siendo así que el subsistema técnico profesional debiese ser el subsistema que presente una candidatura de región distinta a la Metropolitana.

6. Seguido se nos rechaza la defensa en base al mismo reglamento (teniendo a 3 compañeros estudiantes de derecho apelando a lo que dice la ley y el reglamento de elección de comisionado estudiantil) y se nos dice con tono burlesco "bueno cualquier reclamo lo pueden dejar en acta". Nuevamente se insiste en que se estaba usando el vacío legal para dejar que la candidata de la Universidad del Desarrollo sea la comisionada estudiantil, solo porque su Casa Central se encuentra en Concepción.

Por consiguiente, rechazamos totalmente el proceso y encontramos ilegítima la elección de Doña Stephanie Contreras, no representando a las Universidades, ni mucho menos a las Universidades de Región. Condenamos el mal manejo de la votación del presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Don Hernán Burdiles Allende, además de su actitud forzada de interpretar el reglamento a favor de una candidata. Repudiamos el acto de discriminación que sufrió nuestro compañero Osvaldo Azocar presidente de la Universidad de Concepción Sede Los Ángeles, quien tenía su respaldo y no se le permitió votar y si a el representante UAI sede Viña del Mar quien no tenía permiso de la Federación de la sede Santiago. Para finalizar exigimos que se acepte la elección de quien fue realmente victorioso en el subsistema Universitario, Don Cristian Manríquez G. obteniendo 8 votos de 14, teniendo más del 50% de votos emitidos. Además, el subsistema técnico profesional debe ser quien presente su candidatura de región distinta a la Región Metropolitana.

Cristián Manríquez Gacitúa Candidato a Comisionado Estudiantil CNA.  
Federación de Estudiantes Universidad de Los Lagos.  
Federación de Estudiantes Universidad de Antofagasta.

Federación de Estudiantes Universidad de Talca Santiago.  
Federación de Estudiantes Universidad Santiago de Chile.  
Federación de Estudiantes Universidad Católica Silva Henríquez.  
Federación de Estudiantes Universidad Tecnológica Metropolitana.  
Federación de Estudiantes Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.  
Federación de Estudiantes Universidad de Concepción (Concepción - Los Ángeles - Chillán).  
Mesa Interina de la Federación de Estudiantes Universidad de La Serena.  
Mesa Interina de la Federación de Estudiantes Universidad Arturo Prat.  
Mesa Interina de la Federación de Estudiantes Universidad del Bío-Bío Chillán.  
Mesa Ejecutiva de la Federación de Estudiantes Universidad Adolfo Ibáñez Santiago.  
Mesa interina de la Federación de Estudiantes Universidad de Valparaíso Casa Central.  
Consejo de Presidencias Universidad de Atacama.  
Consejo de presidentes Universidad de Tarapacá (Arica – Chile).

El Pdte. de la Fec, informa, detalla y contextualiza situación sucedida en el proceso de elección del comisionado estudiantil de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA.

Oswaldo, finaliza su intervención manifestando que es lo que quería exponer al Consejo de Campus Ampliado, indicado que como estudiantes esperan contar con el respaldo desde las autoridades, porque este es un proceso largo que va a afectar, porque va a venir el proceso de acreditación de la universidad y como estudiantes se van a movilizar para que dicho proceso no se lleve a efecto en ninguna universidad hasta que se acepte la candidatura de Cristian Manríquez.

Se agradece la intervención del Pdte. de la Federación.

Ante la consulta sobre si va a ver actividad el lunes 20 antes el proceso eleccionario, se confirma que si va a ver.

El subdirector informa que hay que esperar hasta el Consejo Académico a realizarse en el día de mañana con respecto al lunes 20, porque hay algunas facultades han manifestado alguna inquietud diferente.

Hasta el día de hoy, a esta hora, el lunes 20 no es feriado nacional ni universitario y solamente se ha sugerido por razones obvias de votación, tratar de evitar evaluaciones presenciales, dado a que los estudiantes puedan estar en sus lugares propios para hacer uso de su deber cívico, pero puede que mañana después del consejo pueda salir otra información lo que se comunicara oportunamente.

Dr. Rondanelli, señala que agradece la exposición de Oswaldo, se está en conocimiento del tema, esperar que no sea necesario hacer tanto movimiento y que pueda ser esto solucionado a la brevedad por las razones obvias que todos sabemos están ad-ports.

Señala que se informará a todas las jefaturas de carreras lo siguiente:

Al igual como ha sido estos dos últimos años, todo estudiante de último año que este realizando memoria de título, seminario de título, habilitación profesional o práctica profesional que haya sido inscrita en agosto del 2021, tiene la posibilidad de quedar con esas asignaturas y solo esas asignaturas en calidad de asignatura abierta para terminarla durante el primer semestre del 2022 sin cobro extra de ningún tipo, eso se va a comunicar a los jefes de carrera, ya lo ha hecho informalmente con algunos que han consultado, por qué, porque en términos de rigor la gran mayoría comenzó tardíamente sus actividades de investigación por lo tanto, es muy difícil pensar que alguien que comenzó en noviembre pueda entregar un trabajo final en enero.

Esto no es para quienes tiene asignaturas atrasadas o que tomo esas dos asignaturas y un electivo y el electivo tampoco o termino, no solamente para los alumnos de trabajo final o práctica profesional inscrita en el segundo semestre 2021, como ha sido los dos últimos años.

El Dr. Staub, plantea tema sobre movilización para las actividades de terreno, indica que ellos han tenido algunas dificultades últimamente, no sabe si fuera de la universidad en este momento no hay oferta o cual es el tema, le gustaría saber si la Universidad o el Campus van a contratar un segundo chofer para que se pueda retomar el servicio de “traslado”, en el caso de los terrenos, porque nosotros últimamente hemos tenido que movernos bastantes respecto a las salidas a terrenos por no tener la posibilidad de contar con

movilización del Campus, sabe que eso oficialmente no existe, pero que ha sido bastante práctico durante los últimos años.

Dra. Díaz, comenta que en toda la Universidad de Concepción el servicio de movilización se cerró hace muchos años, el Campus Los Ángeles lo mantuvo motivo de que teníamos al personal, nuestros conductores que llevan bastante tiempo con la institución.

Durante el periodo de pandemia se acogió a retiro voluntario Ignacio Saavedra y eso generó inmediatamente que quedáramos con un conductor menos, a pesar de esos hemos generado la solicitud de que repongan el cargo, sin embargo, hasta la fecha no hemos tenido una respuesta positiva, creemos que esto francamente no va en un buen sentido, considerando que desde Concepción lo que se ha indicado la mayor parte de las ocasiones es que el servicio hace ya mucho tiempo elimino.

Para tranquilidad, hemos seguido insistiendo, no es el único caso hay otros casos además que los cargos han quedado ahí detenidos no han sido devueltos, pero hasta la fecha en esas situaciones particulares la respuesta no ha sido positiva.

Le llama la atención que no hayan podido recurrir a servicios externos porque hay una parrilla de personas externas a las cuales siempre llamamos, solicitamos y están siempre disponibles, considerando además que en términos prácticos de financiamiento sea un externo o interno hay que cancelar.

Sugeriría probablemente, y va a hacer eso, en Administración, generar más dinámica de servicios de movilización externos, porque con anterioridad a pesar de que se tenían dos conductores, inclusive así no daban abasto. Va a solicitar a Administración que tenga una lista disponible.

La directora agradece la asistencia a todas(os) a la reunión.

Se cierra la sesión 18:13 horas.